



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 108/2019, de 4 de septiembre, por el que se nombra como Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 a don José Antonio Garmón Fidalgo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta de la Consejera de Presidencia y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo a nombrar como Director General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 a don José Antonio Garmón Fidalgo.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.—Cód. 2019-09266.